Concepto: Diferencia entre AFP y compañía de seguros de vida

# Perfil 1 (Fácil y conoce el proceso)

La diferencia esencial radica en la forma de propiedad y pago. En la modalidad de retiro programado, la persona mantiene su cuenta individual administrada por la Administradora de Fondos de Pensiones y conserva la titularidad de los fondos. La pensión varía según saldo, rentabilidad y expectativa de vida. En cambio, al optar por renta vitalicia, entrega todos los fondos a la Compañía de Seguros de Vida, perdiendo la propiedad, y recibe una renta fija e irreversible. Ambas entidades son reguladas por organismos estatales.

# Perfil 2 (Fácil y no conoce el proceso)

Con una Administradora de Fondos de Pensiones mantienes tu cuenta y puedes elegir cómo recibir tu pensión, incluso cambiar de empresa. La pensión no es fija y depende del ahorro acumulado. Con una Compañía de Seguros de Vida entregas todo tu ahorro en forma definitiva y recibes un pago mensual fijo durante toda tu vida. Esa modalidad no se puede cambiar luego. Ambas instituciones están reguladas por el Estado para proteger tus derechos.

# Perfil 3 (Difícil y conoce el proceso)

La Administradora de Fondos de Pensiones te permite mantener el control de tu dinero, cambiar de empresa o modalidad, y recibir una pensión variable según el desempeño del fondo. La Compañía de Seguros de Vida paga pensión fija, pero exige renunciar a la propiedad del ahorro y no permite cambios posteriores. La primera está regulada por la Superintendencia de Pensiones y la segunda por la Comisión para el Mercado Financiero.

# Perfil 4 (Difícil y no conoce el proceso)

Una Administradora de Fondos de Pensiones guarda tu dinero para la jubilación, y tú puedes elegir cómo recibirlo o cambiar de empresa. La Compañía de Seguros de Vida recibe todo tu ahorro y te paga una pensión fija cada mes, sin posibilidad de cambiar. Las dos son empresas distintas que están reguladas por instituciones del Estado para cuidar tu dinero y asegurar que se cumpla el contrato.